GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DEL INTERIOR Gob. Prov. de LOS ANDES Departamento de Extranjería

[701]09/06/2010

N° Int.: 2240728 EQO/MLD/AGR

OTORGA AUTORIZACION PARA TRABAJAR A EXTRANJERA CON RESIDENCIA EN TRAMITE

RESOLUCION EXENTA Nº: 267.-

0 9 JUN 2010 LOS ANDES.

VISTO: estos antecedentes;

TENIENDO PRESENTE: a) que la extranjera Angelica Maribel QUIROZ MEDRANO de nacionalidad PERUANA, ha presentado ante esta Autoridad, solicitud de visa sujeta a contrato; b) que la citada extranjera ha solicitado autorización para trabajar durante el período de tramitación de residencia.

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13 y 135 bis del D.S. 597 de 1984, D.S. 296 de 1995, ambos del Ministerio del Interior, y en la Resolución N° 1600 del 30 de octubre de 2008 de la Contraloría General de la República.

RESUELVO

1.- AUTORÍZASE a la extranjera Angelica Maribel QUIROZ MEDRANO de nacionalidad PERUANA, para realizar actividades remuneradas durante el periodo de tramitación de su residencia, con el empleador MIRIAM ROSA FERNANDEZ PINEDA.

FECHA INICIO: 09/06/2010 FECHA VENCIMIENTO: 09/10/2010

2.- PÁGUESE por la interesada el monto de derechos correspondientes a la autorización otorgada.

3.- COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional, y al Departamento de Extranjería y Migración del Ministerio del Interior, para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

CHILE-GODING

BOTTH QUIROZ ORTIZ SERRNADORA PROVINCIAL DE LOS ANDES

DISTRIBUCION:

- Ministerio del Interior

- Policía de Investigaciones

- Archivo Pepto, Extr. Gob. Los Andes